



COMISIONES DE SERVICIO 2012-2013

MOTIVOS
1. POR FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS
1.A DIRECTOR
1.B JEFE DE ESTUDIOS Y SECRETARIO
2. EN ATENCIÓN AL SERVICIO EDUCATIVO
2.A POR PROGRAMAS EDUCATIVOS
2.B PUESTOS DE APOYO O ASESORAMIENTO
2.C OTROS MOTIVOS DE CARÁCTER DOCENTE
3. SITUACIONES PERSONALES ESPECIALES
3.A CARGOS DE CORPORACIONES LOCALES
3.B POR MOTIVOS GRAVES DE SALUD
3.B.1 DE SALUD PROPIOS
3.B.2 DE SALUD DE CÓNYUGE O HIJOS
3.B.3 DE SALUD DE ASCENDIENTES EN PRIMER GRADO
3.C CAUSAS SOCIALES E HIJOS MENORES DE 12 AÑOS
3.C.1 CUIDADO DE HIJOS MENORES DE 12 AÑOS
3.C.2 MOTIVOS DE CARÁCTER SOCIAL
SOLICITUDES. PLAZOS
1.A NO REQUIERE. SIN PLAZO
1.B TELEMÁTICA CUMPLIMENTADA POR DIRECTOR DEL CENTRO. DEL 3 AL 10 DE JUNIO
2.A SOLICITUD Y PLAZO DETERMINADOS POR CONVOCATORIA
2.B NO SE REQUIERE (SALVO CONVOCATORIA ESPECÍFICA). DEL 30 DE MAYO AL 28 DE JUNIO (SALVO CONVOCATORIA ESPECÍFICA).
2.C TELEMÁTICA POR EL INTERESADO. DEL 31 DE MAYO AL 14 DE JUNIO
3.A TELEMÁTICA. DEL 3 AL 17 DE JUNIO
3.B.1 TELEMÁTICA. DEL 1 AL 30 DE ABRIL
3.B.2 TELEMÁTICA. DEL 1 AL 30 DE ABRIL
3.B.3 TELEMÁTICA. DEL 1 AL 30 DE ABRIL
3.C.1 TELEMÁTICA. DEL 1 AL 30 DE ABRIL
3.C.2 TELEMÁTICA. DEL 1 AL 30 DE ABRIL

DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1.A NO REQUIERE
1.B ACTA DE CLAUSTRO, INFORME DEL DIRECTOR Y ACEPTACIÓN
2.A LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
2.B CADA ÓRGANO DIRECTIVO ENVIARÁ LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS
2.C BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS SOLICITADOS JUSTIFICANDO LA COMISIÓN
3.A ACTA DE NOMBRAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL TIPO DE DEDICACIÓN
3.B.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS SOLICITADOS, INFORME MÉDICO, MARCAR CASILLA DE DISCAPACIDAD Y APORTAR INFORME (EN SU CASO), MARCAR LA CASILLA DE TRAMITACIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE (EN SU CASO), MARCAR LA CASILLA DE SOLICITUD DE REUBICACIÓN (EN SU CASO)
3.B.2 DATOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS, FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA, BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS, INFORME MÉDICO, MARCAR CASILLA DE DISCAPACIDAD Y APORTAR INFORME (EN SU CASO), RESOLUCIÓN DE LA DEPENDENCIA (EN SU CASO), RESOLUCIÓN DEL DERECHO A PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA (EN SU CASO), MARCAR LA CASILLA DE CONVIVENCIA EFECTIVA, MARCAR CASILLA EN CASO DE QUE EL CÓNYUGE SEA DOCENTE Y TAMBIÉN PIDA COMISIÓN
3.B.3 DATOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS, FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA, BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS, RESOLUCIÓN DE LA DEPENDENCIA O SOLICITUD DE DICHA RESOLUCIÓN ACOMPAÑADA DE ACREDITACIÓN DE ASISTENCIA, EMPADRONAMIENTO DEL ASCENDIENTE (EN CASO NECESARIO), RESOLUCIÓN DEL DERECHO A PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA (EN SU CASO), MARCAR CASILLA EN CASO DE QUE EL CÓNYUGE SEA DOCENTE Y TAMBIÉN PIDA COMISIÓN
3.C.1 DATOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS, FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA, MARCAR LA CASILLA DE CONVIVENCIA EFECTIVA, INFORME DE LA FECHA DE PARTO (EN SU CASO), MARCAR CASILLA EN CASO DE QUE EL CÓNYUGE SEA DOCENTE Y TAMBIÉN PIDA COMISIÓN, ACREDITACIÓN FEHACIENTE DE SITUACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL (EN SU CASO)
3.C.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS, EXPRESANDO SI HA HABIDO INTERVENCIÓN PREVIA POR ALGÚN SERVICIO, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN DICHS MOTIVOS, DECLARACIÓN JURADA PARA SER APARTADO DE LA FUENTE DEL CONFLICTO

REQUISITOS: 1. SER FUNCIONARIO DE CARRERA (DOCENTE). 2. ESTAR EN SITUACIÓN DE SERVICIO ACTIVO. 3. NO TENER CONCEDIDA OTRA COMISIÓN. 4. HABER PARTICIPADO (EN CASO DE PODER) EN EL ÚLTIMO CONCURSO DE TRASLADOS (PARA LAS 3B Y 3C). 5. SE PODRÁ DENEGAR (DE FORMA MOTIVADA) EN CASO DE VENIR DISFRUTÁNDOLA DURANTE TRES AÑOS CONSECUTIVOS.



BAREMO

3.B.1 POR MOTIVOS DE SALUD PROPIOS (PUNTOS)	0,00-6,00	6,01-9,00	9,01-12,00	12,01-15,00
GRADOS DE ENFERMEDAD	GRADO I	GRADO II	GRADO III	GRADO IV

3.B.2 ENFERMEDAD CÓNYUGE/HIJOS (PUNTOS)	0,00-4,00	4,01-5,00	5,01-6,00	6,01-7,00
GRADOS DE ENFERMEDAD	GRADO I	GRADO II	GRADO III	GRADO IV

3.B.3 ENFERMEDAD DE ASCENDIENTES EN 1º GRADO (PUNTOS)	0,00-3,00	3,01-3,50	3,51-4,00	4,01-4,50	4,51-5,00	5,01-5,50
GRADOS DE DEPENDENCIA	GRADO I	GRADO I	GRADO II	GRADO II	GRADO III	GRADO III
DEPENDENCIA	NIVELES DE NIVEL 1	NIVELES DE NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 2

3.B.3 SOLICITADA LA DEPENDENCIA Y NECESITA UNA 3ª PERSONA					
REAL DECRETO 1971/1999			REAL DECRETO 174/2011		
DE 15 A 29 PUNTOS	GRADO I DE DEP. NIVEL 2	3,50 PUNTOS	GRADO DE DISCAPACIDAD	BAREMO COMISIÓN	
DE 30 A 44 PUNTOS	GRADO II DE DEP. NIVEL 2	4,50 PUNTOS	75-84	3,50 PUNTOS	
DE 45 A 72 PUNTOS	GRADO III DE DEP. NIVEL 2	5,01 PUNTOS	85-95	4,50 PUNTOS	
			96-100	5,01 PUNTOS	

3.C.1 POR CUIDADO DE HIJOS (PUNTOS)	DE 3 A 4
DECIMALES DEPENDIENDO DE HIJOS Y EDADES:	
DE 0 A 3 AÑOS	0,50
DE 3 A 6 AÑOS	0,24
DE 6 A 10 AÑOS	0,10
DE 10 A 12 AÑOS	0,04

EN CASO DE FAMILIA MONOPARENTAL, LA PUNTUACIÓN SE VERÁ INCREMENTADA EN UN 10%, NO SUPERANDO LOS 4 PUNTOS.
 LOS PUNTOS SERÁN SUMATIVOS DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE HIJOS Y SUS EDADES, A PARTIR DEL VALOR DE 3 PUNTOS.

3.C.2 DE CARÁCTER SOCIAL (PUNTOS)	0,00-4,00	4,01-5,00	5,01-6,00	6,01-7,00
GRAVEDAD	GRADO I	GRADO II	GRADO III	GRADO IV